



Guía docente				
Datos Identificativos				2018/19
Asignatura (*)	Máquinas Eléctricas	Código	730112621	
Titulación	Enxeñeiro Naval e Océanico			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	1º cuatrimestre	Cuarto Quinto	Optativa	3.5
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Enxeñaría Industrial			
Coordinador/a		Correo electrónico		
Profesorado		Correo electrónico		
Web	culombio.udc.es			
Descripción general	<p>Estudio de los principales tipos de máquinas eléctricas industriales: máquinas de corriente continua, transformadores de potencia, máquinas de inducción y máquinas síncronas.</p> <p>***** IMPORTANTE *****</p> <p>Esta guía tiene validez para el curso 2016/17. En ningún caso se entenderá que se prorroga automáticamente para el curso siguiente.</p>			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Aplicar los fundamentos de la Ingeniería Naval y Oceánica.
A2	Modelar matemáticamente sistemas y procesos complejos de todos los ámbitos de la Ingeniería Naval y Oceánica.
A3	Desarrollar, programar y aplicar métodos analíticos y numéricos para el análisis de modelos lineales y no lineales de todos los ámbitos de la Ingeniería Naval y Oceánica.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje			Competencias / Resultados del título
<p>Consideración Previa: según la RAE "Competencia" significa: "Pericia, aptitud, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado". Por lo que, en la modesta opinión de este profesor, es un término inadecuado para designar los conocimientos y habilidades que debe adquirir un alumno al cursar una asignatura, probablemente es la invención de algún protopedagogo ministerial de última generación sin la "competencia" adecuada. En lo que atañe a esta asignatura deberá entenderse que en este apartado no se habla de "competencias", sino de conocimientos y capacidades.</p>			C1
Conocer los principales tipos de máquinas eléctricas: transformadores, máquinas de inducción, máquinas síncronas y máquinas de corriente continua; su principio de funcionamiento y aplicaciones generales, en la medida en que este conocimiento sea necesario para obtener como calificación de la asignatura un mínimo de 5.0 puntos de calificación sobre un máximo de 10.	A1		
Saber utilizar los circuitos equivalentes y las curvas características de las máquinas para predecir su comportamiento en los distintos regímenes de funcionamiento, en la medida en que este conocimiento sea necesario para obtener como calificación de la asignatura un mínimo de 5.0 puntos de calificación sobre un máximo de 10.	A2		
Dominar los circuitos equivalentes de cada uno de los tipos de máquinas, sabiendo identificar sus parámetros con los fenómenos físicos que se producen en las máquinas, en la medida en que este conocimiento sea necesario para obtener como calificación de la asignatura un mínimo de 5.0 puntos de calificación sobre un máximo de 10.	A1		



Ser capaz de deducir los parámetros de los circuitos equivalentes a partir de los datos que proporcionan los ensayos de las máquinas, en la medida en que este conocimiento sea necesario para obtener como calificación de la asignatura un mínimo de 5.0 puntos de calificación sobre un máximo de 10.	A2		
	A3		

Contenidos	
Tema	Subtema
Conceptos preliminares	<ul style="list-style-type: none">- Generación de tensión eléctrica y de par mecánico a partir del campo magnético.- Circuitos magnéticos- Energía magnética y coenergía en circuitos eléctricos con bobinas- Fuerzas en circuitos magnéticos- Pérdidas de energía en máquinas eléctricas
Máquinas de corriente continua	<ul style="list-style-type: none">- Constitución y partes constructivas- Distribuciones de campo magnético en la máquina de corriente continua- Ecuaciones de tensión y de par- La conmutación- Devanados auxiliares y distribuciones de campo resultantes- Formas de conexión y circuitos equivalentes- Regulación de velocidad en máquinas de corriente continua- Arranque y frenado eléctrico de máquinas de corriente continua
Transformadores de potencia	<ul style="list-style-type: none">- Principio de funcionamiento. Elementos constructivos.- Relaciones entre potencia, capacidad de refrigeración y tamaño de transformadores de potencia- Funcionamiento del transformador en vacío, corriente de magnetización- El transformador en cortocircuito- Funcionamiento del transformador en carga- Transformadores trifásicos- Autotransformadores
Principios de máquinas de campo giratorio	<ul style="list-style-type: none">- Devanados de corriente alterna- Representación de campos con distribución sinusoidal en el espacio: Fasores espaciales- Teorema de Leblanc- Teorema de Ferraris- Fuerza magnetomotriz resultante de campo creado por un sistema trifásico equilibrado de intensidades que atraviesa un devanado trifásico.- Comparación de los campos giratorios forzados y los campos giratorios de devanados polifásicos- Armónicos de campos giratorios de devanados polifásicos- Reactancias de los devanados de fase- Tensiones inducidas en devanados polifásicos- Par motor en máquinas de campo giratorio



Máquinas asíncronas o de inducción	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución y principio de funcionamento - Diagramas fasoriales espacio-temporales - Ecuaciones de tensión, intensidad y circuito equivalente - Balance de potencias y par de giro - Circuito equivalente aproximado - Curva par-velocidad y regímenes de funcionamento - Estudio de los regímenes de funcionamento a partir de la curva de par motor - El diagrama de círculo - Regulación de velocidad en motores asíncronos - Arranque y frenado de motores asíncronos
Máquinas síncronas	<ul style="list-style-type: none"> - Principios constructivos - Funcionamiento de la máquina síncrona y circuito equivalente - Estudio de la máquina síncrona en funcionamento aislado - Estudio de la máquina síncrona conectada a una red de potencia infinita - Particularidades de funcionamento de la máquina de polos salientes - Reparto de potencias entre alternadores similares en función de sus características de regulación de frecuencia

Planificación				
Metodoloxías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas traballo autónomo	Horas totales
Actividades iniciais	C1	0.5	0	0.5
Prueba obxectiva	A1 A2 A3 C1	4	30	34
Sesión magistral	A1 A2 A3 C1	25	0	25
Solución de problemas	A1 A2 A3 C1	10	5	15
Traballo tutelado	A1 A2 A3 C1	0	12	12
Atención personalizada		1	0	1

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Actividades iniciais	Clase de presentación da asignatura na que se explica o contido da guía docente.



Prueba objetiva	<p>Constituyen los exámenes escritos de las convocatorias oficiales. Puntos de calificación asignados: N1. Puntuación máxima N1max puntos.</p> <p>Los exámenes escritos constarán de NE ejercicios o preguntas. Los exámenes podrán ser de tipo test o de desarrollo escrito. Los exámenes de tipo de desarrollo escrito contarán con NA ejercicios de tipo A (ejercicios 1,..., NA) y NB ejercicios de tipo B (ejercicios NA+1,NA+2,...,NA+NB=NE). A cada ejercicio o pregunta i se le asigna un número determinado de puntos $P_{i,max}$. En los exámenes de desarrollo escrito el número de puntos necesario para que el ejercicio i cuente como aprobado se denominará $P_{i,aprob}$. El número total de puntos del examen es</p> <p>FÓRMULA 1</p> $P_{max} = \sum_{i=1}^{NE} (P_{i,max})$ <p>Para la realización de la prueba se tendrán en cuenta las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los teléfonos móviles, o dispositivos con funcionalidad similar, de los alumnos permanecerán desconectados2. En todas las hojas que se tengan sobre la mesa, tanto en las que se entregan al principio como las que se vayan retirando después, debe figurar en la parte superior derecha, por encima del encabezado de la hoja, el número del DNI, NIE o pasaporte del alumno. Esto es lo primero que tiene que hacer el alumno al recibir las hojas de examen o retirar hojas adicionales.3. Cuando se termina el examen se entregan todas las hojas que se hayan usado para la realización del mismo, que deberán estar identificadas mediante el DNI, según se indica en el punto segundo, incluyendo la hoja de enunciados en la que figurarán además del DNI, el nombre y dos apellidos del alumno y que será firmada por éste en la parte reservada para ello. Aquellas partes del examen que el alumno no desee que se tengan en cuenta en la corrección se enmarcarán en un rectángulo que se cruzará con un aspa, y se escribirá en la parte superior de la zona rechazada la palabra NO enmarcada.4. Ningún alumno se levantará para entregar el examen. Si se quiere entregar antes de la hora de finalización del examen se llamará discretamente la atención del profesor encargado de la supervisión del examen para que se acerque al lugar ocupado por el alumno y proceda a grapar todas las hojas empleadas así como las hojas de enunciados y retirar el examen. Una vez finalizado el tiempo marcado para la realización del examen, los alumnos que aún no hayan entregado el examen permanecerán sentados en sus puestos esperando a que el profesor haya retirado todos los exámenes.5. A quien contravenga cualquiera de estas normas se le retirará inmediatamente el examen, otorgándosele en el mismo una calificación de cero.6. No se utilizarán tintas de color rojo para la realización del examen.7. Las partes escritas a lapicero no serán tenidas en cuenta en la corrección del examen.
Sesión magistral	Los contenidos del programa se explican en la pizarra, resolviéndose las dudas que puedan plantear los alumnos.
Solución de problemas	Os alumnos resollen un conxunto de problemas propostos, consultando ao profesor as dúbidas que se lles susciten. Cando algún apartado require algunha explicación adicional ou implica a introdución dun concepto complementario ao temario exposto nas clase de teoría, o profesor explica na pizarra.



Trabajos tutelados

Los alumnos podrán solicitar la realización de trabajos voluntarios, bien proponiendo un tema concreto al profesor, bien aceptando una propuesta del profesor. El número de trabajos voluntarios que se ofertan en cada curso es limitado. La asignación de trabajos se realizará por orden de solicitud hasta cubrir el número de trabajos ofertados. A los alumnos que quieran optar a la realización de trabajos voluntarios se les podrán exigir requisitos académicos especiales relativos al número de créditos aprobados, el número de asignaturas pendientes de cursos anteriores, o la superación de determinadas asignaturas relacionadas con la asignatura de máquinas eléctricas o con el tema concreto del trabajo.

Una vez aceptada por parte del profesor la realización de un trabajo voluntario a cargo de un alumno o grupo de alumnos, les comunicará a éstos el enunciado propuesto para el trabajo, indicándoles también el plazo de realización. Si el alumno o alumnos están conformes con el trabajo propuesto informarán de su aceptación. La realización del trabajo se regirá por las normas marcadas por el profesor al efecto en esta guía docente.

Si durante el periodo de realización de trabajos algún alumno renunciare a la realización del trabajo previamente aceptado, o dejase de satisfacer los requisitos exigidos para la realización de trabajos, se podrá proponer el trabajo al siguiente alumno de la lista de solicitudes.

Para la realización del trabajo se tendrán en cuenta las siguientes normas

- 1 Planificación temporal del trabajo
 - 1.1 En este documento se entiende por periodo de realización del trabajo el comprendido entre la fecha límite de solicitud de trabajos hasta la fecha límite de entrega de trabajos.
 - 2 Normativa: Al aceptar la realización de un trabajo dentro de las normas de evaluación de la asignatura, el alumno acepta la siguiente normativa:
 - 2.1 El trabajo debe realizarse de forma autónoma y personal por parte del alumno (cuando se trate de trabajos en grupo, ha de entenderse que no podrán colaborar en la realización del trabajo personas ajenas al grupo).
 - 2.2 En el trabajo deben citarse todas las fuentes usadas para su realización. Cuando se incluyan textos al pie de la letra (incluyéndose partes de código informático) o imágenes de procedencia ajena, (incluyendo internet), se citarán explícitamente esas fuentes. El incumplimiento de esta norma implica automáticamente el rechazo del trabajo presentado y la pérdida del derecho a su calificación.
 - 2.3 Los alumnos son titulares de la propiedad intelectual de sus aportaciones propias al trabajo, no entendiéndose como tales la mera transcripción o desarrollo de instrucciones o explicaciones dadas por el personal docente de la Universidad. Sin menoscabo de ella, aceptan que el contenido de su trabajo pueda ser utilizado libremente y sin abono de tasa alguna, para fines académicos y en ningún caso comerciales, por cualquier miembro de la comunidad académica, haciendo constar siempre su procedencia.
 - 2.4 Cuando el trabajo se entregue en soporte distinto del informático, quedará depositado a cargo del profesor que ha de evaluarlo hasta la finalización del curso académico siguiente al de la presentación del trabajo. Pasado ese tiempo, los alumnos tienen un plazo de 1 mes para reclamar los originales entregados (en el caso de trabajos en grupo este derecho puede ejercerlo indistintamente cualquiera de los miembros del grupo, sin ser necesaria la autorización del resto de miembros del grupo). De no hacer uso de ese derecho, se entiende que renuncian a él, pudiendo a partir de entonces, el depositario, disponer del trabajo entregado a su entera voluntad, siempre que no contravenga lo dispuesto en el párrafo relativo a la propiedad intelectual.
 - 3 Fechas (Se considera como primera o última semana de un mes aquélla a la que pertenece el primer o el último día lectivo de ese mes respectivamente.)
 - 3.1 Sólo se admite la realización de trabajos para la convocatoria correspondiente al cuatrimestre en que se imparte la asignatura. Queda excluida expresamente la posibilidad de realizar el trabajo voluntario para las pruebas de evaluación de la segunda oportunidad.
 - 3.2 Fecha límite de solicitud de trabajos:
 - 3.2.1 Para el primer cuatrimestre: el último día lectivo del mes de septiembre.
 - 3.2.2 Para el segundo cuatrimestre: el último día lectivo del mes de febrero.
 - 3.3 Fecha límite de entrega de trabajos
 - 3.3.1 Para el primer cuatrimestre: el último día lectivo del mes de noviembre.
 - 3.3.2 Para el segundo cuatrimestre: el último día lectivo del mes de abril.
 - 4 El encargo de trabajos durante un año académico pierde vigencia una vez terminado éste. Si no se entregara el trabajo durante ese curso no podrá realizarse en los cursos siguientes, a menos que fuese objeto de un nuevo encargo bajo las



nuevas normas vigentes.



Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Traballos tutelados Prueba obxectiva	<p>Para os traballos tutelados:</p> <p>Os alumnos escollen, de acordo co profesor, o traballo que desexan realizar. Para a realización do traballo reciben do profesor as indicacións, e no seu caso os medios necesarios.</p> <p>O traballo deben realizalo os alumnos de forma autónoma. Non obstante o profesor está a disposición do alumno para resolver as dúbidas que poidan xurdir durante a realización do traballo e orientar ao alumno na realización do mesmo.</p> <p>Unha vez entregado o traballo o profesor realizará a corrección. Para iso, si estímoo necesario, pode solicitar a presenza dos alumnos, que deberán responder ás preguntas que lles suscite o profesor sobre o traballo realizado.</p> <p>Para a preparación da proba obxectiva</p> <p>Durante todo período de clases, o profesor conta cunhas horas de tutoría nas que se resollen cuestións dos alumnos de forma personalizada.</p>

Evaluación

Metodoloxías	Competencias / Resultados	Descrición	Calificación
Solución de problemas	A1 A2 A3 C1	Véxase o exposto no apartado de Sesión magistral.	3
Traballos tutelados	A1 A2 A3 C1	<p>Una vez entregado el trabajo dentro del plazo fijado, la calificación provisional, a la espera de la corrección del trabajo, será de $N2_{max}/2$. Posteriormente, tras su corrección y en función de la adecuación del mismo a los objetivos marcados en el enunciado planteado y de la ejecución del mismo, el profesor calificará el trabajo con un número de puntos de calificación N2 de 0 a $N2_{max}$. Esta calificación es inapelable.</p> <p>La no realización del trabajo, una vez aceptado por parte del alumno, la cancelación del trabajo por el profesor durante su realización o su entrega fuera de plazo, no dan derecho a la obtención de ningún punto de evaluación, pero tampoco supondrá ningún tipo de sanción para el alumno, ni descuento de ningún tipo en el resto de puntos de calificación que pueda obtener el alumno.</p>	12
Sesión magistral	A1 A2 A3 C1	Se valorará la asistencia regular a las clases de la asignatura (incluyendo las clases dedicadas a la solución de problemas). La asistencia sólo se valorará cuando suponga un porcentaje mayor o igual que el 80% del número de controles de asistencia realizados. puntos de calificación asignados N3. Puntuación máxima $N3_{max}$ puntos. Los alumnos que puedan justificar documentalmente su imposibilidad de asistir a las clases (a criterio del profesor de la asignatura), podrán obtener una puntuación equivalente a ésta mediante la realización de un trabajo voluntario bajo las normas de trabajos complementarios que se explican en el correspondiente apartado de la guía académica.	5



Prueba objetiva	A1 A2 A3 C1	<p>El mecanismo de corrección de los exámenes de desarrollo escrito es el siguiente. Inicialmente el alumno cuenta en cada ejercicio con el número de puntos máximo asignado a ese ejercicio $P_{i,max}$. Por cada error cometido o apartado no resuelto del ejercicio se irán descontando puntos del ejercicio en función de los cálculos no realizados y de la gravedad de los errores, o de en qué medida los errores simplifiquen el modo de resolución del ejercicio, también se podrán descontar puntos por la falta de orden o legibilidad en la resolución del ejercicio, pudiéndose llegar a un mínimo de puntos de 0 en cada ejercicio. Se obtiene así un número inicial de puntos en cada ejercicio P_i.</p> <p>Para determinar el número de puntos de calificación N_1 se toman en consideración, además de los puntos obtenidos en cada ejercicio del examen escrito, un conjunto de condiciones adicionales que pueden referirse, por ejemplo, al número mínimo de ejercicios de cada tipo en que el número inicial de puntos debe ser mayor del número de puntos necesarios para aprobar el ejercicio $P_{i,aprob}$, o al número mínimo de prácticas que es necesario haber realizado, etc. El número máximo de puntos de calificación del examen, en caso de no cumplirse alguna de estas condiciones se denomina NS.</p> <p>En concreto, sea P_{pi} el número previo de puntos de examen obtenidos inicialmente en el ejercicio i tras la corrección del examen y Q el número de actividades complementarias de la asignatura llevadas a cabo durante el curso. El número total de puntos de calificación N_1 obtenidos en el examen y los puntos definitivos asignados P_i a cada ejercicio se calculan mediante las siguientes fórmulas:</p> <p>FÓRMULA 2</p> $M = (N_{1max} / P_{max}) * \sum_{i=1}^{NE} (P_{pi})$ <p>FÓRMULA 3</p> <p>Si $CAA(\text{Condición Adicional } A) = \text{No}$ entonces</p> <p>Si $M \leq NS$ entonces $N_1 = M$</p> <p>Si no</p> <p>Para i en $\{1, 2, \dots, NE\}$: $P_i = (NS/M) * P_{pi}$; $N_1 = NS + QT$;</p> <p>Si no</p> <p>Para i en $\{1, 2, \dots, NE\}$: $P_i = P_{pi}$; $N_1 = M + QT$;</p> <p>FÓRMULA 4</p> <p>Condición Adicional A: (función lógica CAA: valor Sí o No)</p> <p>Para i en $\{1, 2, 3, Q\}$:</p> <p>Si se ha realizado la actividad complementaria i entonces $q_i = 1$, si no $q_i = 0$;</p> $QR = \sum_{i=1}^Q (q_i)$ <p>Para i en $\{1, 2, 3, NE\}$:</p> <p>Si Compensación = No entonces</p> <p>Si $P_i \geq P_{i,aprob}$ entonces $d_i = 1$, si no $d_i = 0$;</p> <p>Si no</p> $d_i = P_i / P_{i,max};$ $CA = \sum_{i=1}^{NA} (d_i)$ $CB = \sum_{i=1}^{NB} (d_i)$ <p>Si Compensación = No entonces</p> $CA_1 = (CA \geq \text{int}(NA/2) + 1)$ $CA_2 = (CB \geq \text{int}(NB/2) + 1);$ <p>Si no</p>
-----------------	-------------	--



$CA1=(CA \geq NA/4+1/2)$
 $CA2=(CB \geq NB/4);$
 $CA3=(QR \geq Qmin)$
 Si (CA3) entonces
 $QT=0$
 si no
 $QT=QR-Qmin;$
 $NS=NS12$
 Si $(N2 \geq 0)$ y (CA1) y (CA2)) entonces $NS=NS3;$
 $CAA=CA1$ y $CA2$ y $CA3$

El mecanismo de corrección de los exámenes tipo test es el siguiente. A las preguntas respondidas correctamente se les asignan $Pi=Pi,max$ puntos de examen. Sea fi la probabilidad de acertar al azar una pregunta. A las preguntas respondidas incorrectamente se les asignan $Pi=-(fi*Pi,max)$ puntos de examen, si la respuesta no está justificada (se considera respondida al azar) y $Pi=0$ puntos de examen si la respuesta está justificada, aunque sea erróneamente. A las preguntas no respondidas no se les asignan puntos de examen.

En los exámenes tipo test, además de las hojas de enunciados y las de respuestas, el alumno entregará las hojas en que ha realizado los cálculos. Durante la revisión del examen, las preguntas respondidas de modo incorrecto, cuya respuesta se encuentre justificada en las hojas de cálculos, pueden obtener una valoración en puntos de examen, en todo caso no superior a Pi,max , en función del tipo y número de errores realizados durante los cálculos, así como de la justificación que el alumno exponga para los errores cometidos. Los alumnos que no acudan a la revisión de examen en las fechas establecidas para ello, renuncian expresamente a los puntos que pudiesen haberles correspondido en caso de haber revisado las hojas de cálculos entregadas. El número total de puntos de calificación $N1$ obtenidos en el examen y los puntos definitivos asignados a cada ejercicio se calculan mediante las siguientes fórmulas:

FÓRMULA 5

$$M=(N1max/Pmax)*Suma\{1,NE\}(Ppi)$$

FÓRMULA 6

Si $CAB(\text{Condición Adicional B})=No$ entonces

Si $M \leq NS$ entonces $N1=M$

Si no

Para i en $\{1,2,...,NE\}$: $Pi=(NS/M)*Ppi;$

$N1=NS+QT;;$

Si no

Para i en $\{1,2,...,NE\}$: $Pi=Ppi;$

$N1=M+QT;;$

FÓRMULA 7

Condición Adicional B: (función lógica CAB: valor Sí o No)

Para i en $\{1, 2, ?, Q\}$

Si se ha realizado la actividad complementaria i entonces $qi=1$, si no $qi=0$;

$QR=Suma\{1,Q\}(qi)$

$NS=NS12$

Si $(N2 \geq 0)$ entonces $NS=NS3;$

$CAB=(QR \geq Qmin)$



Si (CAB) entonces

$$QT=0$$

si no

$$QT=QR-Qmin;$$

El parámetro ?Compensación? de las condiciones adicionales puede modificarse tras la revisión de los exámenes a criterio discrecional del profesor, siempre que al hacerlo no baje la calificación de ninguno de los alumnos que se obtendría aplicando esa condición.



Otros			
-------	--	--	--

Observaciones evaluación



Consideración de los porcentajes de calificación

Los porcentajes de calificación indicados en la tabla de este apartado tienen únicamente carácter orientativo, y se incluyen en la tabla por exigencia de la aplicación informática. Los porcentajes reales finales de cada una de las actividades de evaluación son variables y se deducen de la aplicación de los procedimientos de calificación explicados en esta guía docente, dado que la participación en varias de las actividades evaluables es de carácter voluntario, lo que implica que en algunos casos entrarían en el cómputo del porcentaje de calificación de la actividad correspondiente y en otros no, así como el hecho de que la asistencia a clase compute únicamente, cuando los puntos de calificación sin su consideración no llegan a la cantidad exigida para la superación de la asignatura. Debido a este hecho, estos porcentajes no se corresponden con los márgenes establecidos en la memoria verificada de la titulación, que no permiten tener en cuenta la complejidad del cálculo de la calificación del procedimiento que aquí se emplea, siendo por otra parte la normativa de evaluación de la Universidad, a la que trata de ajustarse esta guía docente, de aprobación mucho más reciente que la referida memoria de la titulación.

Cálculo de la calificación global de la asignatura

La calificación de la asignatura, de acuerdo con el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre (B.O.E. del 18.9.2003) viene expresada según una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, de acuerdo con la siguiente tabla:

0-4,9

Suspenso
(SS)

5,0-6,9



Aprobado
(AP)

7,0-8,9

Notable
(NT)

9,0-10

Sobresaliente
(SB)

Se

obtiene sumando el número total de puntos de calificación obtenidos a lo largo del curso en las distintas pruebas de evaluación N y multiplicándolo por $(10/N_{max})$

Las pruebas que pueden realizarse a lo largo del curso para obtener puntos son las siguientes:

Cualquiera de los exámenes escritos de las convocatorias oficiales. Puntos de calificación asignados: N1. Puntuación máxima N1max puntos.

Trabajos voluntarios relacionados con la asignatura o con temas del Área de Conocimiento de Ingeniería Eléctrica. Puntos de calificación asignados: N2. Puntuación máxima N2max puntos.



Asistencia

regular a las clases de pizarra de la asignatura. La asistencia sólo se valorará cuando suponga un porcentaje mayor o igual que el 80% del número de controles de asistencia realizados. Puntos de calificación asignados N3.

Puntuación máxima N3max

puntos. Los alumnos que puedan justificar documentalmente su imposibilidad de asistir a las clases de pizarra (a criterio del profesor de la asignatura), podrán obtener una puntuación equivalente a ésta mediante la realización de un trabajo voluntario bajo las normas de trabajos complementarios que se explican en el correspondiente apartado de la guía académica.

La

participación activa en las actividades complementarias, que podrán realizarse o no a lo largo del curso, en función de la disponibilidad material,

presupuestaria y

temporal,

así como la participación

en Programas de Actividades Extracurriculares con Reconocimiento

Académico Potestativo, organizadas o coordinadas por el Área de

Ingeniería Eléctrica. Puntos

de calificación asignados:N4.

Puntuación máxima N4max puntos.

Estos puntos se computarán únicamente cuando el número de puntos de calificación sin su consideración, y sin tener en cuenta los posibles puntos adicionales por asistencia a las clases de la asignatura, sea igual o superior a N4min.

EI

número total de puntos de calificación de las pruebas de

evaluación, N, se

calcula según:

FÓRMULA

8

Si

$N1+N2= Nmax/2$ entonces

N=

mínimo{Nmax, NPR}

si

no

Si



$NPR+N3 \geq N_{max}/2$

entonces $N=N_{max}/2$

si

no $N= NPR$;;

Consideración especial de las prácticas para asignaturas de planes de estudio extinguidos.

Para

los alumnos matriculados en asignaturas de planes de estudio extinguidos o en su último curso de impartición, se considerará que tienen realizadas todas las prácticas de la asignatura si ya hubiesen realizado las prácticas en algún curso anterior y existiese constancia de ello en las listas de prácticas guardadas. En caso de no cumplirse alguna de estas condiciones será preciso llegar a un acuerdo individual entre cada alumno y el profesor responsable de la asignatura. Este acuerdo puede incluir la realización de un examen de prácticas o de trabajos alternativos.

Mención

específica de la segunda oportunidad:

Se hace hincapié específicamente en que los trabajos tutelados voluntarios sólo pueden realizarse durante el periodo establecido en cada cuatrimestre y en ningún caso entre las fechas comprendidas entre la finalización del periodo de clases y el comienzo del periodo de evaluación de la segunda oportunidad. A este efecto conviene resaltar que el procedimiento de calificación permite obtener la totalidad de los puntos de calificación disponibles, a partir de la realización de la prueba objetiva, sin la realización de trabajos adicionales.

Valores de las constantes de calificación

FÓRMULA

9

$N_{max}=100$

$N1_{max}=100$

$N2_{max}=12 \cdot S$

$N3_{max}=8 \cdot S$

$N4_{max}=20 \cdot S$

$N4_{min}=40$

$S_{min}=0,3$



$$P_{i,aprob} = P_{i,max}/2$$

$$D_{max} = 7$$

$$D = 1$$

En donde S

es un parámetro de valor comprendido entre 0 y 1 que se calcula con la fórmula:

FÓRMULA

$$10$$

Si

$$D < D_{max}/2$$

$$S = S_{min} + (1 - S_{min}) * (2D / D_{max} - 1)$$

FÓRMULA 11

Para

las Condición

Adicionales

A y B:

Si se ha

producido alguna ausencia justificada documentalmente, y así

reconocida por el profesor, a alguna de las actividades

complementarias:

$$Q_{min} = 90 * (Q$$

-(número

de ausencias justificadas en actividades complementarias))/100

En

caso contrario

$$Q_{min} = 70 * Q / 100$$

El valor de

Q_{min} se redondea al número entero más próximo,

en caso de haber 2 números enteros igual de próximos, se considera

el más elevado.

$$NS_{12} = 50$$

$$NS_3 = 60$$

Compensación=No

Redondeo

Los

cálculos de los puntos de calificación obtenidos se realizan con

todas las cifras decimales que permita el programa de cálculo

empleado. La calificación final obtenida se redondea y se expresa con una única cifra decimal. Así por ejemplo, una calificación de 4,92 equivale a 4,9 y es suspenso, mientras que una calificación a partir de 4,95 equivale a 5 y es aprobado.



Fuentes de información

Básica	<ul style="list-style-type: none">- Ortega Jiménez, Guillermo; Gómez Alós, Milagros; Bachiller Soler, Alfonso (2002). Problemas resueltos de máquinas eléctricas. Thomson- Fraile Mora, Jesús; Fraile Ardamuy, Jesús (2005). Problemas de Máquinas Eléctricas. McGraw-Hill- Fischer, Rolf (2001). Elektrische Maschinen. Carl Hanser Verlag- Fraile Mora, Jesús (2008). Máquinas Eléctricas. McGraw-Hill- Gomollón García, Jesús Á. (2013). Apuntes de Máquinas Eléctricas. http://culombio.udc.es <p>A área de ingeniería eléctrica conta cunha páxina web na que se pon a disposición dos alumnos matriculados material bibliográfico en informacións relevantes para o seguimento da asignatura. P. ex. pódese obter alí unha tradución ao español en formato electrónico do libro de máquinas eléctricas de Rolf Fischer.</p>
Complementaria	<ul style="list-style-type: none">- Fitzgerald, A. E.; Kingsley Jr., Charles; Umans, Stephen D. (2003). Máquinas Eléctricas. McGraw-Hill

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Cálculo Infinitesimal/730112103
Algebra Liñal/730112104
Electrotecnia e electrónica/730112206
Ecuacións diferenciais/730112207
Campos y Ondas/730112307

Asignaturas que se recomienda cursar simultaneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías